CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/08/12 HORA: 14:33:42

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0Ss4rQr5Bj

OPERACION: AB21213791 PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BUENOS Y CREATIVOS S A S

N.I.T. : 830.089.097-8

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01036092 DEL 31 DE AGOSTO DE 2000

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

ACTIVO TOTAL : 563,932,854

*** CONTINUA ***

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/08/12 HORA: 14:33:42

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0Ss4rQr5Bj

OPERACION: AB21213791 PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : Carrera 54 No. 59 - 04
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : byc@buenosycreativos.com
DIRECCION COMERCIAL : Carrera 54 No. 59 - 04
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : byc@buenosycreativos.com

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 0001746 del 21 de julio de 2000 de Notaría 49 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2000, con el No. 00742951 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BUENOS & CREATIVOS E U.

CERTIFICA:

Por Acta No. 8 del 3 de junio de 2009 de Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2009, con el No. 01302799 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BUENOS & CREATIVOS E U a BUENOS Y CREATIVOS S A S.

CERTIFICA:

Que, por Acta No. 8 del Representante Legal del 3 de junio de 2009, inscrita el 4 de junio de 2009 bajo el número 1302799 del libro IX, la empresa unipersonal de la referencia se transformó de empresa unipersonal a sociedad por acciones simplificada s a s bajo el nombre de: BUENOS Y CREATIVOS S A S.

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0005617 del 27 de agosto de 2007 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01154356 del 30 de agosto de 2007 del Libro IX

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Acta No. 8 del 3 de junio de 2009 de la Representante Legal	01302799 del 4 de junio de 2009 del Libro IX
Acta No. del 8 de julio de 2009 de la Asamblea de Accionistas	01314369 del 22 de julio de 2009 del Libro IX
Acta No. 10 del 7 de marzo de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01460089 del 11 de marzo de 2011 del Libro IX
Acta No. 10 del 7 de marzo de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01718878 del 3 de abril de 2013 del Libro IX
Acta No. 11 del 19 de julio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02360928 del 27 de julio de 2018 del Libro IX
Acta No. 15 del 27 de diciembre de 2019 de la Accionista Único	02565599 del 18 de marzo de 2020 del Libro IX

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

La Sociedad tendrá como objeto principal la realización de diseño gráfico para entidades, publicidad, organización y publicación de anuncios, preparación y exposición de carteles de publicidad pintados y luminosos, servicios de publicidad aérea, servicios (SIC) de difusión de material publicitario, impresión en artes gráficas, elaboración, producción y/o suministro de materias primas para impresión, impresión de libros, periódicos (SIC), revistas, folletos y publicaciones periódicas, actividades de edición y redacción de textos, actividades de periodismo y comunicación, impresión de materiales publicitarios y actividades de servicio relacionadas con la impresión, finalización de trabajos en artes gráficas, desarrollo de páginas web y multimedia, procesamiento de datos, actividades relacionadas con base de datos y distribución en línea de contenidos electrónicos, ejecución de proyectos informáticos, análisis, diseño,

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ejecución, explotación y/o comercialización de proyectos de ingeniería que incluyan desarrollo de software y hardware, asesoramiento empresarial, implementación de tics y demás estrategias afines con la informática. Desarrollo y logística de eventos deportivos, académicos, empresariales e institucionales públicos o privados. Elaboración, publicación y comercialización de rutas, guiones y paquetes turísticos a nivel nacional. Actividades de fotografía profesional y aérea, fotografías para agencia de publicidad y editores, actividades de envase y empaque, servicio de plastificado y laminado, actividades de contratación de actores y artistas, obras teatrales y conciertos, actividades de contratación para eventos especiales, producción y distribución de filmes y videocintas, actividades de radio y televisión, duplicación de Cds y Dvd, producción y comercialización de productos y servicios de publicidad gráfica, compra y venta de materias primas, fabricación de prendas de vestir en tejido de punto elaborados en la misma unidad de producción, fabricación de ropa de fibras artificiales y sintéticas en tejido de punto, fabricación de suéteres, fabricación de ropa exterior para hombre, niño, mujer y niña, confección de impermeables, mantenimiento de maquinaria para artes gráficas, fotocomponedoras, marcos, equipos de prensa, preprensa, transporte y mensajería terrestre dentro del territorio nacional, comercialización e importación juguetería, promocionales, elementos de oficina y equipos de tecnología, prestar asesoría empresarial tanto a las personas (SIC) naturales como jurídicas, promover y efectuar toda clase de negocios que tengan relación con cualesquiera controversia en las profesiones de comercio internacional, contaduría, economía, mercadotecnia, realización de todas las actividades relacionadas con la elaboración, distribución y colocación en el mercado de elementos concernientes a las artes gráficcas (SIC) y la publicidad, administración de empresas, ciencias

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

de la salud, derecho y demás carreras afines indispensables para el manejo empresarial. Servicios de promoción educación y de formación a niños, adolescentes, jóvenes y adultos, formación (SIC) pedagógica (SIC) y acciones de prevención en los escenarios educativos, culturales y sociales. Acciones para el fortalecimiento de la gestión del talento humano a nivel empresarial. El desarrollo de su objeto social la empresa podrá celebrar toda clase actos y contratos tales como la adquisición, enajenación y arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles, constitución de prendas e hipotecas sobre ellos, la recepción en préstamos de uso como donación o legado, la celebración de contratos de trabajo, así como las demás operaciones permitidas por la Ley y que sean necesarias para el desarrollo de su objeto social. Asociarse o tomar interés o participación en sociedades o empresas nacionales o extranjeras que tengan un objeto similar complementario o auxiliar al suyo. En general todos los actos y operaciones civiles o de comercio accesorios o complementarios que sean necesarios convenientes para el logro de los fines que la empresa persigue y que en alguna forma estén relacionados con el objeto social, tal como queda expresado en el presente Artículo.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
1811 (ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7310 (PUBLICIDAD)
OTRAS ACTIVIDADES:
5819 (OTROS TRABAJOS DE EDICIÓN)
7410 (ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Valor : $130.000.000,00
No. de acciones : 13.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $130.000.000,00
No. de acciones : 13.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $130.000.000,00
No. de acciones : 13.000,00
Valor nominal : $10.000,00

CERTIFICA:

La Representación Legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 10 del 7 de marzo de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2011 con el No. 01460086 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Carreño Romero Wilmar Humberto	C.C. No. 000000079834142

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : B Y C EXPRESS
MATRICULA NO : 01788250 DE 31 DE MARZO DE 2008
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : Cll 63 B 25 31
TELEFONO : 4107410
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : marcastaneda@gmail.com

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/08/12 HORA: 14:33:42

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0Ss4rQr5Bj

OPERACION: AB21213791 PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 19 DE ABRIL DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/08/12 HORA: 14:33:42

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0Ss4rQr5Bj

OPERACION: AB21213791 PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

EMPRESA ES Microempresa

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $723,582,355

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 1811

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : $ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/08/12 HORA: 14:33:42

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0Ss4rQr5Bj

OPERACION: AB21213791 PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

